



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y el licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/22, relativa a la adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas, así como la contratación Integral de servicio médico para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LETICIA DELGADILLO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/22**

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

**JORGE FLORES SALGADO
SERVICIO EL ESCUDO, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0662/2022 de fecha once de marzo de dos mil veintidós, las CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas y Ana María Miranda Trejo, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/007/2022 de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, la C. Tania Ramírez Suárez, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, segundo párrafo, 59 fracción XIX, 62 primer párrafo, 64 (partida 1), 68, 69, 70, 71, 74, 75, 77, fracción I y III, 80, fracción I a la IV, 83, 84, 93, 94 y 106; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el dieciocho de marzo de dos mil veintidós en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el dieciocho, veintidós y veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y a las formuladas en el presente acto.

CAPACITACIÓN, SERVICIOS Y CONSULTORÍA TRECAR S.A. DE C.V.

1. ¿El fallo es el 6 e inicio el 7, se puede iniciar con un médico temporal (15 días) en tanto se contrata el definitivo especializado de acuerdo con el perfil solicitado?



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/22**

R. SI PUEDE SER UN MÉDICO TEMPORAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL PERFIL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. -----

2. ¿Pueden proporcionarnos el promedio mensual de consumo de materiales, insumos y medicamentos? -----

R. EL PROMEDIO DE CONSUMO DE MATERIALES, INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARÍA EN RAZÓN AL NÚMERO DE CONSULTAS OTORGADAS Y LOS PADECIMIENTOS ATENDIDOS.

CONFORME A LA EXPERIENCIA DEL MÉDICO QUE ATIENDE AL DÍA DE HOY AL PERSONAL DEL INSTITUTO; SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LOS PRINCIPALES PADECIMIENTOS ATENDIDOS:

- ENFERMEDADES DE VÍAS RESPIRATORIAS ALTAS.
- GASTROENTERITIS PROBABLEMENTE INFECCIOSA.
- INFECCIONES DE VÍAS URINARIAS BAJAS.
- GASTRITIS
- SÍNDROME DE INTESTINO IRRITABLE.
- CÓLICOS MENSTRUALES.
- DOLOR DE CABEZA.

REPORTA UN APROXIMADO DE CIENTO CONSULTAS AL MES, SUMINISTRANDO LOS MEDICAMENTOS PARA ATENDER DE PRIMER CONTACTO AL PACIENTE. -----

3. ¿Cuál es el horario habitual de las sesiones ordinarias y extraordinarias? -----

R. EL HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS VARÍA, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO. -----

4. ¿Cuántas horas (fuera de horario) habitualmente se cubren en dichas sesiones? -----

R. NO PUEDE ESTABLECERSE, SIN EMBARGO, EN PROMEDIO SE CUBREN 2 HORAS. -----

5. ¿Cuál es el plazo para el pago? -----

R. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN IECM-LPN-03/2022, EL PAGO SE REALIZA POR MENSUALIDAD VENCIDA POR SERVICIO PRESTADO, PREVIO VISTO BUENO POR ESCRITO QUE REALICE EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PARA PROCEDER AL PAGO DEBERÁ PRESENTARSE LA FACTURA MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES Y ESTAR REQUISITADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OBTENER EL CONTRA-RECIBO CORRESPONDIENTE, EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONSIDERANDO EL DÍA DE PAGO



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/22**

A PROVEEDORES ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO. _____

SERVICIO EL ESCUDO, S.A. DE C.V. _____

1. ¿Cuáles serían sus necesidades logísticas para el consumo de combustible? _____

R. LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. _____

2. ¿Requerirán suministros de diesel y gasolina? _____

R. SE REQUIERE SUMINISTRO DE GASOLINA. _____

3. ¿Periodo de revisión y pago de facturas? _____

R. LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS MANIFESTADAS EN EL PUNTO 20 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. _____

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Coordinación de Recursos Humanos a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. _____

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Coordinación de Recursos Humanos. _____

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cuatro de abril de dos mil veintidós, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. _____

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. _____



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/22**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LETICIA DELGADILLO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

JORGE FLORES SALGADO
SERVICIO EL ESCUDO, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

